

DECLARACIÓN CAMARAL Nº 114/2023-2024

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del Artículo 160 de la Constitución Política del Estado establecer como atribuciones de la Cámara de Senadores, además de las que determina esta Constitución y la Ley, la de "Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes".

Que, el artículo 164 del Reglamento General de la Cámara de Senadores señala que: "Las Declaraciones Camarales son pronunciamientos que expresan la posición oficial de la Cámara sobre temas de interés nacional o internacional".

Que, David Cabrera Mendoza, nació en la ciudad de Trinidad, Provincia Cercado del Departamento del Beni, el 16 de noviembre de 1961, desde niño aprendió la transmisión completa Cultura Mojeña a través de sus danzas y música como el Machetero y el Torito.

Que, David Cabrera Mendoza, tuvo la inspiración de destacados profesores de música y compositores como Luciano Pinto, Carmelo Guzmán y Cheivy Chávez, quienes le inculcaron el amor a la música autóctona y a las tradiciones benianas.

Que, David Cabrera Mendoza, obtuvo la licenciatura en "Educación y Teología" de la Universidad Adventista de la Plata -Argentina, incursionando en el estudio de la Música Sacra, formando a este fin un cuarteto denominado "Ágape", con el que grabó un álbum titulado "Nunca es tarde para amar".

Que, David Cabrera Mendoza, es un canta autor, productor de música y compositor beniano, cuyas obras suman a más de doscientas composiciones, en su mayoría son folclóricas nacionales, participando en numerosos festivales a nivel nacional e internacional.

Que, David Cabrera Mendoza, pionero de realizar grabaciones discográficas en Trinidad – Beni, destacando en su mayoría de sus producciones como: Grupo Mamoré, Cantoral Mojeño, Coro Polifónico de la Universidad, Escuela Barroca de San Ignacio de Moxos, Macheteros de San Ignacio de Moxos, Danny Ortiz, Carmencita Justiniano, María Belén y Bombilla Jarapaguana

Que, David Cabrera Mendoza, en su labor artística y espíritu de compositor de música autóctona, en el rescate de los valores ancestrales, en la danza de la cultura beniana y nacional, su compromiso como artista le permitió varios reconocimientos como canta autor e interprete

Senadora proyectista: Cecilia Moyoviri Moye.



POR TANTO:

El Pleno de la Cámara de Senadores en cumplimiento a la Constitución Política del Estado, en uso de sus atribuciones específicas y de conformidad con el artículo 164 de su Reglamento General.

DECLARA:

Rendir un justo y merecido homenaje a **David Cabrera Mendoza** como músico, canta autor, productor y compositor Beniano, por su aporte y contribución a la preservación y rescate de la música autóctona, tradicional, especialmente a la cultura Mojeña y del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los catorce días del mes marzo del año dos mil veinticuatro.

Registrese, comuniquese y archivese.

Sen Andronico Rodríguez Ledezma

PRESIDENTE \
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández

PRIMER SECRETARIO CÁMARA DE SENADORES